



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7248** /2014
ARICA, 15 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1378, de fecha 06 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **"CAMPAÑA DIFUSION CONSULTA CIUDADANA PARA RECUPERACION DEL PARQUE CENTENARIO"**.
- b) Memorándum N° 630, de fecha 06 de Mayo del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 7340, de fecha 08 de Mayo del 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"CAMPAÑA DIFUSION CONSULTA CIUDADANA PARA RECUPERACION DEL PARQUE CENTENARIO"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CAMPAÑA DIFUSIÓN CONSULTA CIUDADANA PARA RECUPERACIÓN DEL PARQUE CENTENARIO.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Asesoría Técnica
1.3.- LUGAR	: Comuna de Arica.
1.4.- FECHA	: 2014
1.5.- COBERTURA	: Comunidad de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: Los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también, los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Informar y convocar a la comunidad a participar de la "Consulta Ciudadana para la Recuperación del Parque Centenario".
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: Generar diferentes materiales de difusión a través de distintos medios o soportes.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> ✓ Alcalde de Arica.- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario.- ✓ Oficina de Comunicaciones.-
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa \$ 6.200.000.- I.V.A. Incluido.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Contratación de producción audiovisual con material de difusión para Campaña Consulta Ciudadana, por el Sr. Waldemar Romero Guevara, Rut. 9.085.394-5, Dirección Panamericana Norte N°3543, Depto. 14.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros. (Perifoneo).	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 580.000.- Exento I.V.A.

Publicación de cuartilla de Campaña Consulta Ciudadana en diario escrito local.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 1.600.000.- I.V.A. Incluido.
Publicación de Banner Campaña Consulta Ciudadana en diario digital.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros. (Perifoneo).	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 1.600.000.- I.V.A. Incluido.
Confección e impresión de folletería para difusión de Consulta Ciudadana.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 1.500.000.- I.V.A. Incluido.
Confección de pendones con difusión de Campaña Consulta Ciudadana.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 350.000.- I.V.A. Incluido.
Confección e impresión de pvc con publicidad de Campaña Consulta Ciudadana.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°2 Servicios a la Comunidad.	\$ 370.000.- I.V.A. Incluido.
			TOTAL	\$ 6.200.000.- I.V.A. Incluido.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/fsh.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)